



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

No. De Oficio: MBE/049/2020

ASUNTO: El que se indica.

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo de igual forma le solicito tenga a bien incluir la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA QUE TENGA A BIEN AUTORIZAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE DESTINARÍAN A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FERIA NACIONAL DE ZACATECAS EN SU EDICIÓN 2020, SE CANALICEN EN APOYO AL SECTOR SALUD Y A FAVOR DE LOS GRUPOS DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD;** en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de los actuales.

Sin otro particular, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E.

Zacatecas, Zac. A 9 de septiembre de 2020.

**MTRA. MÓNICA BORREGO ESTRADA
DIPUTADA**



C.c.p. Lic. Roy Barragán Ocampo. Secretario General de la LXIII Legislatura.

C.c.p. Lic. José Guadalupe Rojas Chávez.- Dirección de Apoyo Parlamentario. Para su trámite correspondiente.

C.c.p. Archivo

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ
PRESIDENTA DE LA H. LXIII LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE:**

DIPUTADA MÓNICA BORREGO ESTRADA, integrante de la H. LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60, fracción I; y 65 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28 fracción I y 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 96 fracción II de su Reglamento General, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS, CONTADOR ALEJANDRO TELLO CRISTERNA, PARA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PÚBLICOS PRESUPUESTADOS ESTE AÑO PARA LA FERIA NACIONAL DE ZACATECAS, SE CANALICEN EN APOYO AL SECTOR SALUD Y A FAVOR DE LOS GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES DE LA ENTIDAD, ANTE EL ANUNCIO DE LA SUSPENSIÓN DE ESTA FESTIVIDAD EN SU EDICIÓN 2020, AL TENOR DE LA SIGUIENTE**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La organización y realización de la Feria Nacional de Zacatecas tiene como objetivo superior, por razones

normativas, promover el desarrollo económico de nuestro Estado.

El artículo ocho de la Ley Orgánica de la Feria Nacional de la Ciudad de Zacatecas establece como objeto social de estas festividades, la promoción de las actividades económicas, turísticas y agropecuarias.

Esta ha sido en esencia la finalidad de la realización de la Feria de Zacatecas, desde su histórico origen.

En los albores del siglo XX, específicamente en 1926, se inició la tradición de la organización de las llamadas magnas fiestas de la Ciudad de Zacatecas, en su versión actual.

En ese año, fue la primera ocasión que se coronó una reina de las festividades, además de realizarse unos juegos florales.

Pero siempre esta festividad ha estado asociada a recordar la emblemática fecha de la fundación de la ciudad de Zacatecas y en honor al símbolo religioso que

distingue a nuestra capital, que es la virgen del Patrocinio, cuyo templo para venerarla se encuentra en la explanada del cerro de La Bufa.

En sus narrativas históricas, el cronista del Estado, el Maestro Manuel González Ramírez al ilustrarnos al respecto, señala que en 1938 se lanzó una iniciativa para promover la feria con el objetivo de reactivar la economía en Zacatecas.

La autoridad en turno –nos precisa el cronista– organizó en 1940 la primera feria regional de Zacatecas, en la que se convocó además a los gobiernos municipales para instalar pabellones en donde se expendían y comercializaban sus productos.

Fue hasta mediados del siglo XX cuando esta festividad cambió de nombre a Feria del Patrocinio, en honor a la patrona que se venera en el templo del mismo nombre, localizado en la explanada del cerro de La Bufa.

Y es hasta 1970 cuando la fiesta empezó a ostentar la categoría de Feria Nacional de Zacatecas.

Ese año fue crucial, porque en dicha anualidad se trasladaron las festividades de promoción económica, turística, ganadera, agrícola y comercial, a las actuales instalaciones creadas exprofeso para tan motivo.

Las motivaciones para organizar y realizar la Feria Nacional de Zacatecas han sido de carácter económica, histórica, religiosas y sociales.

Por supuesto, habrá que evaluar sí la Feria Nacional de Zacatecas ha servido realmente para promover el desarrollo económico del Estado.

Durante los últimos años, lustros y décadas, en la organización y realización de la Feria Nacional de Zacatecas se han invertido y ejercido grandes cantidades de recursos procedentes de fuentes públicas.

La diferencia en la realización de la Feria de Zacatecas, con otras destacadas ferias de la República, como la de San Marcos, Aguascalientes; la de Octubre en Guadalajara; o la de Texcoco, en el Estado de México, es

que la primera se financia con dinero público y las otras, con recursos de la iniciativa privada.

Si a la cantidad destinada para la contratación de artistas en las últimas ediciones de la Feria de Zacatecas, se le suman los ingresos de las empresas patrocinadoras y las utilidades por la renta de espacios físicos y otros conceptos económicos, entonces diremos que la FENAZA resulta de las más caras en el país. Sólo es cuestión de atenernos a la interpretación razonable de los números y las cifras oficialmente reveladas.

De acuerdo a información de los propios organizadores de la FENAZA, en el 2018 se ejercieron 70 millones de pesos y el año pasado más de 54 millones, para la contratación de personajes del mundo del espectáculo artístico.

Si a esas cantidades se le suman los presupuestos para el mantenimiento de las instalaciones de la Feria y otros gastos, entonces, el costo de la FENAZA es muy elevado.

Las principales ferias del país tienen los siguientes costos totales, según lo revelan sus organizadores, a través de sus portales informativos:

La de San Marcos, Aguascalientes, en promedio cuesta \$100 millones de pesos; La de octubre, en Guadalajara, 80 millones; La de León, Guanajuato, 90 millones; y la de Texcoco, no supera en inversión a ninguna de las anteriores. La característica de estas festividades, es que se cubren, todas, con recursos económicos de la iniciativa privada.

La Feria Nacional de San Marcos, Aguascalientes, se mantiene a la vanguardia de todas en el país. La última edición generó una derrama económica de más de 8 mil millones de pesos, de acuerdo a datos oficiales dados a conocer. Se contabiliza una afluencia a la capital hidrocálida, asimismo, de 7 millones 800 mil visitantes, de los cuales el 30 por ciento fueron extranjeros.

Tengo la certeza de que los recursos públicos aplicados específicamente en la organización y realización de la FENAZA, debiesen de ser, única y

exclusivamente, para promover la reactivación y el desarrollo económico de Zacatecas.

Ningún otro fin estaría justificado, por ningún concepto.

Ahora bien, en el actual contexto de la pandemia sanitaria resultado del covid-19, se han modificado las condiciones para la realización de la Feria Nacional de Zacatecas y más aún cuando no ha mejorado el semáforo epidemiológico en la entidad.

Con la finalidad de proteger la salud de los zacatecanos y evitar que los contagios comunitarios producto de los efectos de esta pandemia aumenten, el pasado día 14 de agosto, el gobernador Alejandro Tello anunció en redes sociales la suspensión de la Feria Nacional de Zacatecas del 2020.

Es esa una decisión congruente y sensata que debemos reconocer y respaldar.

Ante tal determinación, propongo a esta soberanía que recomendemos respetuosamente al Jefe del Ejecutivo del Estado, que los recursos públicos que se hubieran podido designar en esta ocasión a la Feria de Zacatecas, se destinen en apoyo a grupos socialmente vulnerables de la entidad y en fortalecimiento del sector salud.

Y me dirijo desde esta tribuna al gobernador del Estado, porque en términos de la Ley en la materia es él la máxima autoridad, al desempeñarse también como Presidente Consultivo de la Feria, compartiendo responsabilidades con la titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, quien de acuerdo a la norma correspondiente hace las veces de presidenta ejecutiva de la FENAZA.

Por lo anteriormente expuesto de manera fundada, propongo a esta Legislatura se apruebe la siguiente iniciativa de punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

Primero: Se exhorta al Gobernador del Estado de Zacatecas para que tenga a bien autorizar que los recursos públicos que se destinarían a la organización y realización de la Feria Nacional de Zacatecas en su edición 2020, se canalicen en apoyo al sector salud y a favor de los grupos de mayor vulnerabilidad social en la entidad.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, la presente iniciativa sea declarada de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., 9 Septiembre del 2020.



Mtra. Mónica Borrego Estrada

Diputada